

RIO GALLEGOS, 6 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 73.649/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Roxana Vanesa CATRIHUALA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de la carrera Profesora de Artes Visuales del Conservatorio Provincial de Música de la Provincia de Santa Cruz;

QUE obra certificado analítico, plan de estudios y programas de asignaturas aprobadas en la Profesora de Artes Visuales del Conservatorio Provincial de Música de la Provincia de Santa Cruz, en los que constan duración y carga horaria de la carrera, y se encuentra debidamente certificados por autoridad competente;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Educación Formal II, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminario de Necesidades Educativas Especiales (60 hs), recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° – inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

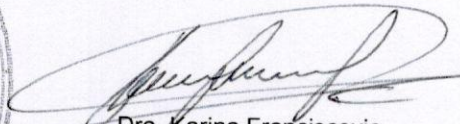
ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Roxana Vanesa CATRIHUALA (DNI N° 32.922.571) en la asignatura Educación Formal II de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Didáctica General de la carrera Profesora de Artes Visuales del Conservatorio Provincial de Música de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA a la alumna Roxana Vanesa CATRIHUALA (DNI N° 32.922.571) en la asignatura Seminario de Necesidades Educativas Especiales (60 hs) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Seminario de Arte e Inclusión de la carrera Profesora de Artes Visuales del Conservatorio Provincial de Música de la Provincia de Santa Cruz;

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG